

CUENTA GENERAL

EJERCICIO 2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LOS VILLARES
MEMORIA



de modificación de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, se realiza la memoria, que completa, amplía y comenta la información contenida en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto. Se ha respetado el índice que impone la citada instrucción, existiendo apartados que no tienen contenido alguno.

ÍNDICE

1. La Organización y actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de reconocimiento y valoración
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio Municipal del Suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas Contables.
13. Activos en estado de Venta.
14. Moneda Extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisionales y contingencias.
17. Información sobre el Medio Ambiente.
18. Activos en estado de Venta.
19. Presentación por actividades de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.





MEMORIA CUENTA GENERAL

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación Administrativa.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
24. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.
29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas.
30. Estado de conciliación bancaria.
31. Balance de comprobación.
32. Otra información de interés: procedimiento de gestión del presupuesto y control interno.

ANEXOS

En Los Villares, 10 de diciembre de 2024





1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

1.1. El Municipio.

1.1.1. Datos físicos.

El municipio de Los Villares está situado a **10,8** kilómetros de la capital, teniendo una extensión de **88,55** kilómetros cuadrados. El municipio cuenta con **1** núcleos de población.

1.1.2. Población.

La población total es de **6.084** personas, siendo el **20,6%** menor de veinte años y el **17,8%** mayor de **65**. El incremento relativo de la población en los últimos diez años es de **2,4%**.

La edad media de la población es de **42,2** años.

La distribución por género es del **50%** de hombres y el **50%** de mujeres.

La población extranjera asciende a **92** personas siendo la nacionalidad mayoritaria la colombiana que supone un **13%**.

Según el último dato disponible (2022) se ha producido un número **mayor** de emigraciones (**202**) que de inmigraciones (**179**), y también un número **menor** de nacimientos (**32**) que de defunciones (**46**), lo que indica una evolución **negativa** en la población.

1.1.3. Datos socioeconómicos (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía).

| DATOS SOCIOECONOMICOS | | |
|---------------------------------------|-----------|------|
| EDUCACION | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Centros escolares de infantil | 2022-2023 | 2 |
| Centros escolares de primaria | 2022-2023 | 1 |
| Centros escolares ESO | 2022-2023 | 1 |
| Centros escolares bachillerato | 2022-2023 | 1 |
| Centros escolares de C.F. Grado Medio | 2022-2023 | 0 |





| DATOS SOCIOECONOMICOS | | |
|--|-----------|------|
| EDUCACION | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Centros escolares de C.F. Grado Superior | 2022-2023 | 0 |
| Centros Educación de Adultos | 2022-2023 | 3 |

| DATOS SOCIOECONÓMICOS | | |
|---|-----------|-------|
| EXPLOTACIONES AGRARIAS | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Superficie dedicada a cultivos secano | 2022 | 4.599 |
| Superficie dedicada a cultivos leñosos | 2022 | 5.395 |
| Superficie dedicada a cultivos en regadío | 2022 | 773 |

| DATOS SOCIOECONÓMICOS | | |
|--------------------------------------|-----------|------|
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Agricultura | 2022 | 552 |
| Comercio y servicios | 2022 | 77 |
| Construcción | 2022 | 33 |
| Hostelería | 2022 | 22 |
| Industria | 2022 | 27 |
| Actividades Económicas Empresariales | 2019 | 428 |
| Actividades Económicas Profesionales | 2019 | 58 |
| Actividades Económicas Artísticas | 2019 | 3 |





| DATOS SOCIOECONÓMICOS | | |
|-------------------------------|-----------|------|
| ESTABLECIMIENTOS SEGÚN EMPLEO | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Sin asalariados | 2022 | 221 |
| Hasta 5 asalariados | 2022 | 512 |
| Entre 6 y 19 asalariados | 2022 | 75 |
| Más de 20 asalariados | 2022 | 6 |

| DATOS SOCIOECONÓMICOS | | |
|-------------------------|-----------|-------|
| MERCADO DE TRABAJO | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Tasa de desempleo | 2023 | 13,2% |
| Paro registrado | 2023 | 279 |
| Para registrado mujeres | 2023 | 179 |
| Para registrado hombres | 2023 | 94 |
| Perceptores de subsidio | 2023 | 93 |

| OTROS DATOS DE INTERÉS | | |
|--------------------------------------|-----------|--------|
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Número de declaraciones IRPF | 2022 | 3.329 |
| Renta media declarada | 2022 | 19.154 |
| Número de recibos IBI urbana | 2023 | 5.978 |
| Número titulares catastrales rústica | 2023 | 3.123 |





1.2. Estructura organizativa política.

La Corporación municipal se compone de **13** miembros. La Corporación está formada por **7** concejales del **Partido Popular** que componen el equipo de gobierno, y, formando la oposición, **6** concejales del **Partido Socialista Obrero Español**.

El Pleno de la Corporación de 17 de junio de 2023 eligió como Alcalde-Presidente a D^ª. **Estela Palacios Aguilar**.

1.3. Estructura organizativa administrativa.

1.3.1. Personal.

Conforme a la clasificación del gasto, resultan los siguientes datos:

Número medio de empleados en el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral.

| PLANTILLA | NÚMERO 1 DE ENERO DE 2023 | | | NÚMERO 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | | | EMPLEADOS 2023 TOTAL N.º MEDIO |
|-------------------------|---------------------------|-----------|-----------|--------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------------|
| | HOMBR E | MUJER | TOTAL | HOMBR E | MUJER | TOTAL | |
| Cargos electos | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 |
| Eventual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Funcionario | 4 | 7 | 11 | 7 | 7 | 14 | 12,5 |
| Personal laboral | 20 | 25 | 45 | 18 | 31 | 49 | 47 |
| TOTAL | 25 | 34 | 59 | 26 | 40 | 66 | 62,5 |

1.3.1. Entidades dependientes.

Del Ayuntamiento de Los Villares no han dependido durante 2023 entidades.

1.3.2. Entidades en las que participa.

El Ayuntamiento de Los Villares no ha participado durante 2023 en ninguna entidad.





1.3.3. Entidades Supramunicipales.

Del Ayuntamiento de Los Villares no ha participado durante 2023 entidades supramunicipales

1.4. Descripción de las principales fuentes de ingresos y tasas y precios públicos percibidos.

Del estado de liquidación del presupuesto de ingresos, que se incluye en el expediente con el contenido señalado por el artículo 191.1 del TRLRHL, se obtienen los siguientes datos:

| ENTIDAD | PREVISIONES INICIALES | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | PREVISIONES DEFINITIVAS | DERECHOS RECONOCIDAS NETAS | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO SOBRE DRN |
|---------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------|--|
| AYUNTAMIENTO | 6.179.713,47 | 110.553,78 | 6.290.267,25 | 6.250.813,74 | 5.961.433,05 | 289.380,69 |

| LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
|---|--------------|
| Créditos presupuestarios iniciales | 6.179.713,47 |
| Modificaciones presupuestarias (+/-) | 110.553,78 |
| Créditos presupuestarios definitivos | 6.290.267,25 |
| Derechos reconocidas netas | 6.250.813,74 |
| Derechos pendientes de cobro | 289.380,69 |
| Porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos | 99,37% |
| Porcentaje dependiente de cobro sobre DRN | 4,63% |

| INGRESOS | | | |
|----------|-----------------------|------------------------|----------|
| CAPITULO | PREVISIONES INICIALES | PREVISIONES DEFINITIVA | % |
| I | 1.775.835,63 € | 1.775.835,63 € | 100,00% |
| II | 75.826,39 € | 75.826,39 € | 100,00% |
| III | 1.004.339,57 € | 1.004.339,57 € | 100,00% |
| IV | 2.485.137,02 € | 2.522.966,20 € | 101,52% |
| V | 40.373,99 € | 40.373,99 € | 100,00% |
| VI | 0,00 € | 0,00 € | |
| VII | 798.200,87 € | 798.200,87 € | 0,00% |
| VIII | 0,00 € | 72.724,60 € | #iDIV/0! |
| IX | 0,00 € | 0,00 € | |





| INGRESOS | | | |
|--------------|-----------------------|------------------------|---------|
| CAPITULO | PREVISIONES INICIALES | PREVISIONES DEFINITIVA | % |
| TOTAL | 6.179.713,47 € | 6.290.267,25 € | 101,79% |

| INGRESOS | | | |
|--------------|-------------------------|----------------------------|---------|
| CAPITULO | PREVISIONES DEFINITIVAS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | % |
| I | 1.775.835,63 € | 1.828.390,04 € | 102,96% |
| II | 75.826,39 € | 77.427,79 € | 102,11% |
| III | 1.004.339,57 € | 1.077.202,53 € | 107,25% |
| IV | 2.522.966,20 € | 2.565.376,46 € | 101,68% |
| V | 40.373,99 € | 17.913,26 € | 44,37% |
| VI | 0,00 € | 0,00 € | |
| VII | 798.200,87 € | 684.503,66 € | 85,76% |
| VIII | 72.724,60 € | 0,00 € | |
| IX | 0,00 € | 0,00 € | |
| TOTAL | 6.290.267,25 € | 6.250.813,74 € | 99,37% |

En el capítulo primero se produce un buen comportamiento con una ejecución del 102.96%. Se produce un incremento en las figuras tributarias de plusvalía e IAE y una adecuación a la previsión del resto de figuras.

En el capítulo segundo se produce una alta ejecución, 102.11%, gracias a la evolución del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El comportamiento del capítulo tercero ha supuesto una incremento sobre previsiones, con una ejecución del 107.25%. Los servicios básicos evolucionan por encima de las previsiones, a excepción del servicio de alcantarillado. El resto del capítulo tiene una evolución desigual pero con un resultado final próximo a las previsiones..

El capítulo cuarto tiene una ejecución alta, por encima de las previsiones iniciales y de las previsiones definitivas. Se incrementan los ingresos del Estado y caen los de la Diputación y de la Comunidad Autónoma.

En el capítulo quinto la evolución está por debajo de las previsiones, ejecutándose el 44.37%, con una caída significativa respecto al ejercicio anterior.





En el capítulo séptimo la ejecución queda por debajo de las previsiones al no haberse concretado las previsiones.

El nivel de cobro sobre derechos reconocidos asciende al 95.37%, lo que indica un nivel alto de cobro, con una reducción mínima respecto al ejercicio anterior.

En este ejercicio se reconocen más derechos que obligaciones, y se cobra más que lo que se paga en corrientes no así en cerrados, siendo el resultado global positivo.

1.5. Consideración fiscal de la entidad a efectos I.S. e IVA.

Al ser un organismo Público la entidad tiene la consideración de exenta respecto al Impuesto sobre Sociedades.

La entidad sí realiza actividades sujetas al impuesto sobre el valor añadido (arrendamientos de locales de negocio, promoción inmobiliaria y suministro de agua potable, alcantarillado y depuración) realiza operaciones sujetas al IVA y el porcentaje de prorrata aplicado es del 0%.





2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

| Servicio público | Forma de Gestión |
|---|---|
| Recogida, Tratamiento y Eliminación Residuos Sólidos Urbanos | Encomienda de Gestión |
| Objeto | Recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos |
| Plazo | 23 de enero de 2032 |





3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1. Imagen fiel.

3.1.1. Principios contables públicos y criterios contables no aplicados.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas cumpliendo cada uno de los principios y criterios contables recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública que se incluye en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, incluido como anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo de contabilidad local.

3.1.2. Principios y criterios contables aplicados e información complementaria.

En la elaboración de las Cuenta Anual se han seguido los principios de gestión continuada, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes: principio de imputación presupuestaria y de desafectación.

Con carácter general, dichos principios han sido aplicados en la contabilización de ingresos y gastos y, en general, en los hechos con trascendencia económica recogidos en contabilidad, sin que proceda referir excepciones relevantes que afecten a la imagen fiel del patrimonio que deben reflejar los estados contables de la Cuenta General, salvo las que, en su caso, se expresan en los distintos apartados memoria.

Sí indicar que a la fecha de cierre del ejercicio 2023 NO existen operaciones que hayan sido registradas en la cuenta 413, correspondiente a obligaciones, vencidas y exigibles, pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre de 2023.

Dichos gastos suponen una excepción del principio de devengo, que indica que la imputación temporal de gastos debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Dichos gastos deberían quedar imputados en la cuenta del





resultado económico-patrimonial, como gastos pendientes de aplicar al presupuesto.

3.2. Comparación de la información.

3.2.1. Dificultades en la comparación.

En el balance, en la cuenta del resultado económico-patrimonial, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, figuran las cifras relativas al ejercicio que se sierra y las del ejercicio inmediatamente anterior, por lo que no existen dificultades para su comparación.

3.3. Cambios en criterios de contabilización.

En las presentes Cuentas Anuales no han existido cambios en la aplicación de criterios de contabilización.

3.4. Cambios en estimaciones contables.

En las presentes Cuentas Anuales no han existido cambios en estimaciones contables.





4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración, en desarrollo de los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte del Plan de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, han sido las seguidas para la aplicación de las distintas transacciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

4.1. Provisiones por insolvencias.

La provisión de dudoso cobro se calcula aplicando los criterios establecidos para ello por el Pleno (recogidos en Bases de Ejecución) en la forma que se recoge en el artículo 193.Bis del RDL 2/2004.

Atendiendo a la antigüedad de los derechos, se establecen los siguientes porcentajes para la dotación en función de los ejercicios de procedencia:

| Antigüedad del derecho | |
|--|------|
| De los dos ejercicios anteriores al de liquidación | 25% |
| Del tercer ejercicio anterior al de liquidación | 50% |
| Del cuarto y quinto ejercicio anteriores al de liquidación | 75% |
| De los ejercicios restantes anteriores al de liquidación | 100% |

Análisis. El saldo a 31 de diciembre de 2023 de dudoso cobro asciende a 287.321,96 euros, lo que supone una minoración del remanente de tesorería total del 216%, lo que indica la importancia de este saldo respecto a la situación económica. Este saldo se ve incrementado respecto el ejercicio anterior en 27.853,22 euros.

Hasta el ejercicio 2017, primer año en donde se computa al 100% su saldo como de dudoso cobro, existía un saldo de 117.44,88 euros, de los que se recaudan 13.571,48 euros.

Se precisa una depuración del lado de ingresos, que, en al menos, a lo que se refiere el ejercicio 2017 y anteriores no afectará al resultado, pero sí





evidenciará una correspondencia más acertada con la realidad (hay que tener en cuenta que existen créditos del ejercicio 2009).

4.2. Otras normas de reconocimiento y valoración.

El inmovilizado material, al igual que el inmaterial y el Patrimonio Público del Suelo, se ha valorado a precio de adquisición, no habiendo ningún bien producido por el Ayuntamiento, por lo que no se da el supuesto de valoración a coste de producción.

No se ha producido incorporaciones en el inmovilizado de bienes a un precio simbólico o mediante permuta, afloraciones de bienes, activos recibidos en adscripción o cesión gratuita.

El Ayuntamiento no dispone a la fecha de aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

No se han realizado correcciones valorativas.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias.

El importe soportado por el IVA no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias o subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativa como herencias, legados o donaciones.





MEMORIA CUENTA GENERAL





5.- INMOVILIZADO MATERIAL

A efectos de lo previsto en la Instrucción de contabilidad, se considera inmovilizado material y, por tanto, se registra contablemente a través del subgrupo 20 "Inmovilizado material", los bienes de carácter patrimonial y los de dominio público directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos.

No constan en la contabilidad municipal bienes adquiridos "a título gratuito" o recibidos en cesión o adscripción.

No se han contabilizado revalorizaciones de los bienes que componen el inmovilizado.

No se ha realizado entrega alguna de bienes a ningún ente.

No se ha realizado entrega alguna de bienes en cesión a ningún ente.

No existen arrendamientos financieros, conforme la información contenida en el Informe de Liquidación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las entidades locales.

Para proceder al análisis del movimiento durante el ejercicio, hay que indicar que todos los activos han sido valorados según el precio de adquisición, por lo que no procede la distinción que la norma establece.

Así se recoge la siguiente tabla comprensiva de la información requerida.

| INMOVILIZADO MATERIAL | | | | | | | | |
|-----------------------|---------------|----------------------|----------|---------|---------------|--------------------------|-------|---------------|
| CUENTA | SALDO INICIAL | ENTRADA O DOTACIONES | AUMENTOS | SALIDAS | DISMINUCIONES | CORRECCIONES VALORATIVAS | AMORT | SALDO FINAL |
| 210 | 4.007.297,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.007.297,92 |
| 211 | 1.582.637,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.582.637,48 |
| 212 | 4.733.783,43 | 1.056.884,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.790.668,15 |
| 213 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 214 | 446.196,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 446.196,75 |
| 215 | 208.684,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 208.684,39 |
| 216 | 254.813,36 | 3.049,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 257.862,56 |
| 217 | 171.120,66 | 2.093,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 173.213,81 |
| 218 | 107.254,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 107.254,19 |
| 219 | 145.107,89 | 72.109,86 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 217.217,75 |
| 23 | 22.873.082,36 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.873.082,36 |
| 281 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 291 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 34.529.978,43 | 1.134.136,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35.664.115,36 |

Análisis. De los datos que figuran en el balance, hay que manifestar que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el





inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo tampoco se han podido determinar extracontablemente las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración, en términos contables, deberían reflejar las menciones cuentas.

El hecho de no realizar amortizaciones en el inmovilizado no es solo del ejercicio 2023, sino que se repite en todos los ejercicios anteriores, siendo el saldo de amortizaciones, cuenta 282, de saldo cero a 31 de diciembre de 2023. Esta anomalía supone una desactualización del valor de los bienes municipales que solo se ven incrementado en función de las inversiones realizadas en cada ejercicio. Se debería subvertir esta situación, acometiendo una contabilización del inventario de bienes y realizando los correspondientes ajustes contables en las cuentas del inmovilizado, incluyendo el valor actual así como costes estimados de desmantelamiento o de restauración de su emplazamiento, así como de grandes reparaciones o inspecciones generales, la vida útil, etc.

Tampoco se realizan provisiones de ningún tipo por la evolución del valor de los bienes, cuenta 292.

El saldo del inmovilizado material se incrementa en 1.134.136,93 euros, un 3,28% respecto al ejercicio anterior. Este incremento es congruente con la ejecución del capítulo de inversiones y del capítulo de ingresos de enajenación de inversiones reales.





6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

No existen movimientos en estas cuentas a lo largo del ejercicio 2023, por lo tanto, al saldo a 31 de diciembre es de cero euros.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, integran los patrimonios públicos de suelo:

- a) Los terrenos y las construcciones adquiridos por la Administración titular en virtud de cualquier título con el fin de su incorporación al correspondiente patrimonio de suelo y, en todo caso, los que lo sean como consecuencia del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto previstos en esta Ley. Dicha incorporación podrá ser limitada temporalmente o quedar sujeta a condiciones concretas.
- b) Los terrenos y construcciones obtenidos en virtud de las cesiones que correspondan a la participación de la Administración en el aprovechamiento urbanístico por ministerio de la ley o en virtud de convenio urbanístico.
- c) Los adquiridos con los ingresos derivados de la sustitución de tales cesiones por pagos en metálico, en los supuestos previstos en esta Ley.
- d) Los ingresos obtenidos en virtud de las sanciones urbanísticas, una vez descontado el importe destinado a garantizar el coste de la actividad administrativa de inspección y disciplina territorial y urbanística.
- e) Los ingresos obtenidos en virtud de la prestación compensatoria en suelo rústico, así como cualesquiera otros expresamente previstos en esta Ley.
- f) Los recursos derivados de su gestión y los bienes adquiridos con la aplicación de tales recursos.
- g) Los ingresos procedentes de la concesión o autorización sobre los bienes dotacionales, arrendamiento o intereses bancarios y los bienes permutados incluidos dentro del patrimonio público de suelo o el producto de su enajenación.

Análisis. Dado que el saldo es cero, se precisaría un análisis de los actuales bienes municipales por si fueran susceptibles de conformar el PPS.





7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se trata de inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

En la contabilidad no se recogen inmuebles para obtener rentas, plusvalías o ambas.





8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Para proceder al análisis del movimiento durante el ejercicio, hay que indicar que todos los activos han sido valorados según el modelo de precio de adquisición, por lo que no procede la distinción que la norma establece.

Así se recoge la siguiente tabla comprensiva de la información requerida.

| CUENTA | INMOVILIZADO INTANGIBLE | | | | | | | SALDO FINAL |
|--------|-------------------------|----------------------|----------|---------|---------------|--------------|----------------|-------------|
| | SALDO INICIAL | ENTRADA O DOTACIONES | AUMENTOS | SALIDAS | DISMINUCIONES | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | |
| 200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 201 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 203 | 6.010,12 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.010,12 |
| 206 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 207 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 208 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 209 | 4.357,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.357,48 |
| 2809 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2909 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 10.367,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.367,60 |

Análisis. De los datos que figuran en el balance, hay que manifestar que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo tampoco se han podido determinar extracontablemente las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración, en términos contables, deberían reflejar las menciones cuentas.

El hecho de no realizar amortizaciones en el inmovilizado no es solo del ejercicio 2023, sino que se repite en todos los ejercicios anteriores, siendo el saldo de amortizaciones, cuenta 282, de saldo cero a 31 de diciembre de 2023. Esta anomalía supone una desactualización del valor de los bienes municipales que solo se ven incrementado en función de las inversiones realizadas en cada ejercicio. Se debería subvertir esta situación, acometiendo una contabilización del inventario de bienes y realizando los correspondientes ajustes contables en las cuentas del inmovilizado, incluyendo el valor actual así como costes estimados de desmantelamiento o





MEMORIA CUENTA GENERAL

de restauración de su emplazamiento, así como de grandes reparaciones o inspecciones generales, la vida útil, etc.

Tampoco se realizan provisiones de ningún tipo por la evolución del valor de los bienes, cuenta 292.

El saldo del inmovilizado intangible se mantiene igual respecto al ejercicio anterior.





9.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

A fecha de 31 de diciembre de 2023, el Ayuntamiento NO dispone de bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

No cabría destacar ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.





10.- ACTIVOS FINANCIEROS.

| ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------------|-------------|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| CATEGORÍA | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | TOTAL | |
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO | 0,00 | 0,00 | 36.027,66 | 36.027,66 | 36.027,66 | 36.027,66 |
| ACTIVOS A VALOR RAZONABLE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ACTIVOS A COSTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 36.027,66 | 36.027,66 | 36.027,66 | 36.027,66 |

Los Activos Financieros a corto plazo se mantienen igual respecto al ejercicio anterior.





11.- PASIVOS FINANCIEROS.

11.1. Situación de la deuda a largo plazo es la siguiente:

| SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS, DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO. | | | | | |
|---|--------------|-----------------------|----------------------|------------------------------|-----------------------|
| IDENTIFICACIÓN | TIPO INTERÉS | DEUDA 01/01/2023 | INTERESES DEVENGADOS | DISMINUCIONES VALOR CONTABLE | DEUDAS 31/12/2023 |
| SABADELL | 0,013 | 4.198.331,80 € | 545,78 € | 299.880,85 € | 3.898.450,95 € |
| CAJA RURAL | 6,69 | 2.201.342,79 € | 140.743,37 € | 79.607,71 € | 2.121.735,08 € |
| CAJA RURAL | 4,068 | 480.224,08 € | 15.104,13 € | 224.365,83 € | 255.858,25 € |
| | | 6.879.898,67 € | 156.393,28 € | 603.854,39 € | 6.276.044,28 € |

| PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|---------------------|--------------|-------------|---------------------------------|-------------------|--------------|-------------|---------------------|---------------------|
| CLASE | LARGO PLAZO | | | | CORTO PLAZO | | | | TOTAL | |
| | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | | |
| CATEGORIA | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| DEUDAS A COSTE AMORTIZADO | 6.879.898,67 | 6.276.044,28 | 0,00 | 0,00 | 616.857,49 | 129.888,78 | 0,00 | 0,00 | 7.496.756,16 | 6.405.933,06 |
| DEUDAS A VALOR RAZONABLE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 6.879.898,67 | 6.276.044,28 | 0,00 | 0,00 | 616.857,49 | 129.888,78 | 0,00 | 0,00 | 7.496.756,16 | 6.405.933,06 |

Análisis. El porcentaje de deuda sobre recursos ordinarios liquidados es del 115,08% lo que indica un nivel de endeudamiento alto, teniendo en cuenta el límite del 110% del artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el límite del 75% de la Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, fue dotada de vigencia indefinida por la





disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Se produce una reducción de 1.090.823,10 euros de deuda a largo plazo, lo que supone un 15%.

El escenario actual de endeudamiento no supone riesgo financiero para la entidad.

11.2. Líneas de crédito.

| LINEAS DE CRÉDITO | | | | |
|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
| IDENTIFICACIÓN | LIMITE CONCEDIDO | DISPUESTO | DISPONIBLE | COMISION SOBRE NO DISPUESTO |
| | 1.029.000,00 | 129.888,78 | 899.111,22 | |
| TOTAL | 1.029.000,00 | 129.888,78 | 899.111,22 | |

11.3. Riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés.

Hay que indicar que no existen pasivos financieros en moneda distinta del euro por lo que no cabe informar sobre el riesgo de tipo de cambio.

Respecto al riesgo de tipo de interés informar:

| DISTRIBUCION ENTRE TIO DE INTERÉS FIJO Y VARIABLE | | | |
|---|-------------|------------------|--------------|
| IDENTIFICACIÓN | A TIPO FIJO | A TRIPO VARIABLE | TOTAL |
| OBLIGACIONES Y OTROS VALORESNEGOCIADOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DEUDAS CON EE.FF. | 0,00 | 6.276.044,28 | 6.276.044,28 |
| OTRAS DEUDAS | 129.888,78 | 0,00 | 129.888,78 |
| TOTAL IMPORTE | 129.888,78 | 6.276.044,28 | 6.405.933,06 |
| % | 2,03% | 97,97% | 100,00% |

De este análisis no se deducen riesgos para la estabilidad de la deuda municipal.

11.4. Aavales y otras garantías concedidas.





MEMORIA CUENTA GENERAL

No se han concedido avales ni ningún otro tipo de garantías concedidas durante el ejercicio. No se han ejecutado ni reintegrado avales durante el ejercicio.





12.- COBERTURAS CONTABLES

No constan instrumentos de cobertura de ninguna partida ni riesgo.





13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen activos construidos o adquiridos para otras entidades.





14.- MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos del activo o del pasivo denominados en moneda extranjera.





15. - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

15.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

| MEMORIA CUENTA GENERAL | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS | | | | |
|------------------------|---|---------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| | CARACTERÍSTICAS | IMPORTE | CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES IMPUESTAS | CRITERIO DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS | IMPORTE IMPUTADO |
| | PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS ESTADO | 1.496.209,26 | SI | INGRESOS | 1.510.104,68 |
| | COMPENSACION COOPERATIVAS | 36.014,92 | SI | INGRESOS | 72.235,72 |
| | PACTO ESTADO | 2.777,77 | SI | INGRESOS | 17.106,95 |
| | PATRICA | 398.566,85 | SI | INGRESOS | 398.566,85 |
| | GUARDERIA | 213.126,41 | SI | INGRESOS | 197.592,62 |
| | GUADALINFO | 14.706,00 | SI | INGRESOS | 22.301,30 |
| | LIBRO BIBLIOTECA | 2.040,00 | SI | INGRESOS | 2.040,00 |
| | EMERGENCIA SOCIAL | 8.000,00 | SI | INGRESOS | 16.000,00 |
| | PLANES PROVINCIALES | 141.037,81 | SI | INGRESOS | 141.037,81 |
| | PLAN PROVINCIAL IGUALDAD | 3.553,00 | SI | INGRESOS | 3.553,00 |
| | GUADALINFO | 7.194,00 | SI | INGRESOS | 7.426,53 |
| | PLAN PROVINIAL JUVENTUF | 5.698,90 | SI | INGRESOS | 5.698,90 |
| | CULTURA | 7.500,00 | SI | INGRESOS | 7.500,00 |
| | DEPORTES | 8.000,00 | SI | INGRESOS | 8.000,00 |
| | MANTENIMIENTO CENTRO DIA | 1.622,00 | SI | INGRESOS | 1.622,00 |
| | INTERVENCION SOCIAL COMUNITARIA | 9.940,10 | SI | INGRESOS | 9.940,10 |
| | PLAN EMPLEO DIPUTACION | 129.150,00 | SI | INGRESOS | 129.150,00 |
| | PORTAL TURISTICO | 0,00 | SI | INGRESOS | 4.000,00 |
| | EVENTOS ESPECIAL INTERES CULTURAL | 0,00 | SI | INGRESOS | 1.500,00 |
| | PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 0,00 | SI | INGRESOS | 10.000,00 |
| | SEPE PFEA | 393.851,51 | SI | INGRESOS | 393.851,51 |
| | ADSUR | 114.016,18 | SI | INGRESOS | 0,00 |
| | MATERIALES PFEA | 177.233,18 | SI | INGRESOS | 177.552,15 |
| | PLANES PROVINCIALES | 113.100,00 | SI | INGRESOS | 113.100,00 |
| | TOTAL | 3.283.337,89 | | | 3.249.880,12 |

Todas las transferencias y subvenciones han sido recibidas en el ejercicio 2023, ninguna es reintegrable a fecha de aprobación de estas cuentas, habiéndose recibido 3.321.989,98 euros y habiéndose imputado al ejercicio 3.249.880,12 euros y no están asociadas a operaciones no presupuestarias de inventario.

15.2. Transferencias y subvenciones concedidas.





| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS | | | | | | |
|--|------------------|------------------------|--------------------|------------------|-----------|--------------------|
| CARACTERÍSTICAS | IMPORTE | NORMATIVA DE CONCESIÓN | ENTIDAD PERCEPTORA | IMPORTE OO.RR. | FINALIDAD | IMPORTE REINTEGROS |
| CONSORCIO TRANSPORTE | 4.023,00 | | CONSORCIO | 4.023,00 | VARIOS | 0,00 |
| EMERGENCIA SOCIAL | 8.700,00 | | VARIOS | 14.413,07 | SOCIAL | 0,00 |
| AYUDA MATERIAL ESCOLAR | 4.260,00 | | VARIOS | 4.260,00 | EDUCACION | 0,00 |
| PREMIOS Y CONCURSOS | 6.800,00 | | VARIOS | 6.850,00 | CULTURAL | 0,00 |
| ESCUELA MUSICA | 40.000,00 | | ESCUELA MUSICA | 40.000,00 | CULTURAL | 0,00 |
| ASOCIACION HOGAR LA FUENTE | 500,00 | | ASOCIACION | 500,00 | SOCIAL | 0,00 |
| ASOCIACION MUJERES PALANTE | 500,00 | | ASOCIACION | 500,00 | SOCIAL | 0,00 |
| AMPA LA PANDERA | 500,00 | | AMPA | 500,00 | EDUCACION | 0,00 |
| BECAS ERASMUS | 600,00 | | ESTUDIANTES | 600,00 | EDUCACION | 0,00 |
| SUBVENCION G.S.C. AL-YABALA | 500,00 | | VARIOS | 500,00 | VARIOS | 0,00 |
| SUBVENCION AMPA EL OLIVAR | 500,00 | | AMPA | 500,00 | VARIOS | 0,00 |
| SUBVENCION CF LOS VILLARES SENIOR | 8.000,00 | | CLUB FUTBOL | 8.000,00 | DEPORTES | 0,00 |
| SUBVENCION CF LOS VILLARES BASE | 6.000,00 | | CLUB FUTBOL | 6.000,00 | DEPORTES | 0,00 |
| CLUB DE AMIGOS BALONMANO | 3.000,00 | | VARIOS | 3.000,00 | DEPORTES | 0,00 |
| | 83.883,00 | | | 89.646,07 | | 0,00 |

Todas las transferencias y subvenciones han sido concedidas en el ejercicio 2023, ninguna es reintegrable a fecha de aprobación de estas cuentas, y todas han sido imputadas a los resultados del ejercicio.





16- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No existen consignaciones por provisiones ni por contingencias.





17- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada uno de los programas de la política de gasto 17 "Medio Ambiente", ascienden a 4.245,09 euros, reduciéndose en 3.548,66 euros respecto al ejercicio anterior (45,53%) y suponiendo un 0,07% del total de obligaciones reconocidas.

Según el gasto sea destinado a operaciones corriente o inversiones son las que se reflejan en el siguiente cuadro:

| OBLIGACIONES RECONOCIDAS | | |
|--------------------------|-----------------|---------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | GASTO CORRIENTE | GASTO CAPITAL |
| 171/22199 | 4.245,09 | |
| TOTAL | 4.245,09 | |





18- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Respecto a los activos en estado de venta indicar: no existen activos en estado de venta.





19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el documento contable en el que se recogen los ingresos y gastos que ha tenido la entidad durante el ejercicio económico desde el punto de vista contable, no presupuestario. La diferencia de estos supondrá beneficio o pérdida en función del mayor importe de ingresos o de gastos.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, en su actividad principal, arroja un ahorro de 2.294.752,98 euros, después de un volumen de ingresos de 6.322.902,76 euros y un volumen de gastos de 4.028.149,78 euros.

Esta magnitud mejora la del ejercicio anterior, toda vez que se produjo en el ejercicio 2021 un ahorro de 1.289.156,24 euros, habiéndose incrementado los ingresos en 12,13% y reducido los gastos en un 7,39%

Al no ser significativo el desglose por actividades de la entidad, no se presenta la información.





20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

No existen recursos administrados por cuenta de otros entes públicos.





21.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

21.1. Deudores.

Respecto a la cuenta no presupuestaria de deudores hay que indicar que se reduce el importe total hasta 35.018,78, un 45,24% menos respecto al ejercicio anterior.

21.2. Acreedores.

Respecto a la cuenta no presupuestaria de acreedores hay que indicar que el importe de los conceptos en los que no ha existido movimientos durante el ejercicio asciende a 9.914,29 euros.

21.3. Partidas pendientes de aplicación. Cobros.

Respecto a la cuenta no presupuestaria de ingresos pendientes de aplicar indicar que el saldo es de 973.483,84 euros, 798.704,72 euros mas que en el ejercicio anterior.

21.4. Partidas pendientes de aplicación. Pagos.

Respecto a la cuenta no presupuestaria de gastos pendientes de aplicar indicar que ha existido un incremento del saldo total en 254.724,03 euros, un 37,51%.

[Anexo 1_A190 Deudores](#)

[Anexo 2_A200 Acreedores](#)

[Anexo 3_A210 Partidas Pendientes de Aplicación Ingresos](#)

[Anexo 4_A220 Partidas Pendientes de Aplicación Pagos](#)





22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Esta información viene recogida en la plataforma de Contratación del Estado.





23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

SI existen movimientos en valores en depósito en el ejercicio de los cuales se da cuenta en el siguiente anexo.

El saldo pendiente de devolución ha aumentado un 0,24%.

Anexo 5_A240 Valores en Depósito





24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Villares para el ejercicio de 2023 está integrado por:

- a) El Presupuesto del Ayuntamiento.

24.1. Ejercicio corriente.

24.1.a) Presupuesto de gastos.

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Según la misma, los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

24.1.a).1. Presupuesto inicial.

| PRESUPUESTO INICIAL | | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CAPÍTULO | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2023 |
| GASTOS DE PERSONAL | 3.010.920,34 € | 2.584.530,37 € |
| GASTOS EN BIENES CORRIENTES | 1.407.488,08 € | 1.461.783,94 € |
| GASTOS FINANCIEROS | 382.605,36 € | 217.861,28 € |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 68.916,34 € | 83.883,00 € |
| FONDO DE CONTINGENCIA | 53.296,42 € | 54.066,99 € |
| INVERSIONES REALES | 459.594,50 € | 1.058.640,48 € |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - € | - € |
| ACTIVOS FINANCIEROS | - € | - € |
| PASIVOS FINANCIEROS | 256.687,58 € | 603.854,39 € |
| TOTAL | 5.639.508,62 € | 6.064.620,45 € |

24.1.a).2. Ejecución del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS





| CAPÍTULO | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2023 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | 2.790.876,26 € | 2.454.217,73 € |
| GASTOS EN BIENES CORRIENTES | 1.504.013,49 € | 1.484.285,98 € |
| GASTOS FINANCIEROS | 333.903,78 € | 217.325,47 € |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 54.796,97 € | 89.646,07 € |
| FONDO DE CONTINGENCIA | - € | - € |
| INVERSIONES REALES | 513.158,05 € | 1.062.027,07 € |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - € | - € |
| ACTIVOS FINANCIEROS | - € | - € |
| PASIVOS FINANCIEROS | 238.600,65 € | 603.703,46 € |
| TOTAL | 5.435.349,20 € | 5.911.205,78 € |

| OBLIGACIONES RECONOCIDAS | | | | |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------|
| CAPÍTULO | CRÉDITOS DEFINITIVOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | DIFERENCIA | % SOBRE TOTAL |
| GASTOS DE PERSONAL | 2.604.600,37 € | 2.454.217,73 € | - 150.382,64 € | 57% |
| GASTOS EN BIENES CORRIENTES | 1.530.705,31 € | 1.484.285,98 € | - 46.419,33 € | 18% |
| GASTOS FINANCIEROS | 217.861,28 € | 217.325,47 € | - 535,81 € | 0% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 92.734,00 € | 89.646,07 € | - 3.087,93 € | 1% |
| FONDO DE CONTINGENCIA | 54.066,99 € | - € | - 54.066,99 € | 20% |
| INVERSIONES REALES | 1.071.351,89 € | 1.062.027,07 € | - 9.324,82 € | 4% |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - € | - € | - € | 0% |
| ACTIVOS FINANCIEROS | - € | - € | - € | 0% |
| PASIVOS FINANCIEROS | 603.854,39 € | 603.703,46 € | - 150,93 € | 0% |
| TOTAL | 6.175.174,23 € | 5.911.205,78 € | - 263.968,45 € | |

En el capítulo primero se produce una alta adecuación entre la previsión y el gasto. Este último quedó por debajo de las previsiones iniciales, con ahorros en diversas aplicaciones y con algunas pequeñas desviaciones en gastos para personal temporal.

En el capítulo segundo se producen algunas desviaciones en mantenimientos, si bien las economías en otras aplicaciones compensan suficientemente estas desviaciones, quedando el capítulo por encima de las previsiones iniciales, pero por debajo de las definitivas, destacándose la tensión en el gasto en este capítulo (96.97%)

En el capítulo tercero queda por debajo de la previsión inicial.





Igual podemos decir del capítulo cuarto con una ejecución por debajo de las previsiones iniciales.

Así la evolución del gasto corriente es adecuada, produciéndose ahorros en todos los capítulos.

Se produce una igual evolución en el capítulo de inversiones, en donde se ha ejecutado el 99.13% las previsiones definitivas, mejorando el resultado del ejercicio anterior.

24.1.a).3. Realización de pagos

| REALIZACIÓN DE PAGOS | | | | | |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| CAPÍTULO | PENDIENTE DE PAGO INICIAL | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | TOTAL A PAGAR | PAGOS REALIZADOS | PENDIENTE DE PAGO AL CIERRE |
| GASTOS DE PERSONAL | - € | 2.454.217,73 € | 2.454.217,73 € | 2.454.217,73 € | - € |
| GASTOS EN BIENES CORRIENTES | 301.411,13 € | 1.484.285,98 € | 1.785.697,11 € | 1.572.601,20 € | 213.095,91 € |
| GASTOS FINANCIEROS | - € | 217.325,47 € | 217.325,47 € | 217.325,47 € | - € |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12.611,50 € | 89.646,07 € | 102.257,57 € | 102.887,07 € | - 629,50 € |
| FONDO DE CONTINGENCIA | - € | - € | - € | - € | - € |
| INVERSIONES REALES | 237.530,49 € | 1.062.027,07 € | 1.299.557,56 € | 1.070.582,76 € | 228.974,80 € |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 77.811,80 € | - € | 77.811,80 € | - € | 77.811,80 € |
| ACTIVOS FINANCIEROS | - € | - € | - € | - € | - € |
| PASIVOS FINANCIEROS | - € | 603.703,46 € | 603.703,46 € | 603.703,46 € | - € |
| TOTAL | 629.364,92 € | 5.911.205,78 € | 6.540.570,70 € | 6.021.317,69 € | 519.253,01 € |

24.1.a). 4.Modificaciones de crédito.

El importe total que se modifica a lo largo del ejercicio y por los diferentes mecanismos asciende a 110.553,78 euros. Este importe supone, sobre las previsiones iniciales un 1,82%, un porcentaje bajo.

Por tipo de modificación de créditos:

MODIFICACIONES DE CRÉDITO





| TIPO MODIFICACIÓN | % SOBRE CRÉDITOS INICIALES | IMPORTE |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO | 1% | 72.724,60 € |
| TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO | 1% | 65.851,00 € |
| SUPLEMENTO DE CRÉDITO | 0% | - € |
| AMPLIACIONES DE CRÉDITO | 0% | - € |
| BAJAS POR ANULACIÓN | 0% | - € |
| CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS | 0% | 12.000,00 € |
| CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | 0% | 25.829,18 € |
| TOTAL | 0,0182293 | 110.553,78 € |

Anexo 6_A020 Modificaciones de Crédito

24.1.b) Presupuesto de ingresos.

24.1.b).1. Presupuesto inicial.

| PRESUPUESTO INICIAL | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CAPÍTULO | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2023 |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 1.698.948,53 € | 1.775.835,63 € |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 70.500,00 € | 75.826,39 € |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | 1.046.300,24 € | 1.004.339,57 € |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.504.589,05 € | 2.485.137,02 € |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 28.647,04 € | 40.373,99 € |
| ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 11.904,99 € | - € |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 283.992,04 € | 798.200,87 € |
| ACTIVOS FINANCIEROS | - € | - € |
| PASIVOS FINANCIEROS | - € | - € |
| TOTAL | 5.644.881,89 € | 6.179.713,47 € |

24.1.b).2. Ejecución del Presupuesto de ingresos del ejercicio corriente.

DERECHOS RECONOCIDOS





MEMORIA CUENTA GENERAL

| CAPÍTULO | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2023 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | 1.792.527,55 € | 1.828.390,04 € |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 86.021,54 € | 77.427,79 € |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | 998.564,14 € | 1.077.202,53 € |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.557.563,27 € | 2.565.376,46 € |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 15.632,15 € | 17.913,26 € |
| ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | - € | - € |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 188.559,31 € | 684.503,66 € |
| ACTIVOS FINANCIEROS | - € | - € |
| PASIVOS FINANCIEROS | - € | - € |
| TOTAL | 5.638.867,96 € | 6.250.813,74 € |

| DERECHOS RECONOCIDOS 2023 | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| CAPÍTULO | CRÉDITOS DEFINITIVOS | DERECHOS RECONOCIDOS | DIFERENCIA | % SOBRE TOTAL |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 1.775.835,63 € | 1.828.390,04 € | 52.554,41 € | -133% |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 75.826,39 € | 77.427,79 € | 1.601,40 € | -4% |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | 1.004.339,57 € | 1.077.202,53 € | 72.862,96 € | -185% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.522.966,20 € | 2.565.376,46 € | 42.410,26 € | -107% |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 40.373,99 € | 17.913,26 € | - 22.460,73 € | 57% |
| ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | - € | - € | - € | 0% |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 798.200,87 € | 684.503,66 € | - 113.697,21 € | 288% |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 72.724,60 € | - € | - 72.724,60 € | 184% |
| PASIVOS FINANCIEROS | - € | - € | - € | 0% |
| TOTAL | 6.290.267,25 € | 6.250.813,74 € | - 39.453,51 € | |

24.1.b).3. Realización de cobros

| REALIZACIÓN DE COBROS | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| CAPÍTULO | PENDIENTE DE COBRO INICIAL | DERECHOS RECONOCIDOS | TOTAL A COBRAR | COBROS REALIZADOS | PENDIENTE DE COBRO AL CIERRE |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 443.660,44 € | 1.828.390,04 € | 2.272.050,48 € | 1.771.315,54 € | 500.734,94 € |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 6.000,00 € | 77.427,79 € | 83.427,79 € | 77.427,79 € | 6.000,00 € |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | 116.023,21 € | 1.077.202,53 € | 1.193.225,74 € | 959.448,27 € | 233.777,47 € |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.366,83 € | 2.565.376,46 € | 2.572.743,29 € | 2.565.376,46 € | 7.366,83 € |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 36.027,66 € | 17.913,26 € | 53.940,92 € | 17.913,26 € | 36.027,66 € |
| ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | - € | - € | - € | - € | - € |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 53.411,11 € | 684.503,66 € | 737.914,77 € | 684.503,66 € | 53.411,11 € |





| REALIZACIÓN DE COBROS | | | | | |
|-----------------------|----------------------------|----------------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| CAPÍTULO | PENDIENTE DE COBRO INICIAL | DERECHOS RECONOCIDOS | TOTAL A COBRAR | COBROS REALIZADOS | PENDIENTE DE COBRO AL CIERRE |
| ACTIVOS FINANCIEROS | - € | - € | - € | - € | - € |
| PASIVOS FINANCIEROS | - € | - € | - € | - € | - € |
| TOTAL | 662.489,25 € | 6.250.813,74 € | 6.913.302,99 € | 6.075.984,98 € | 837.318,01 € |

24.1.b).4. Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión.

Información sobre derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta: el importe de los derechos anulados asciende a 65.979,25 euros y los derechos cancelados a cero euros y los derechos recaudados a 5.961.433,05 euros.

De los primeros, derechos anulados, el componente único es el de devolución de ingresos.

Respecto a la recaudación hay que indicar que se ingresa un 95,37% de los derechos netos, empeorándose en 2,15 puntos respecto al ejercicio anterior.

El importe pendiente de cobro es de 287.321,96 euros, mejorando el resultado del ejercicio anterior en 27.853,22 euros.

Anexo 7_E700 Proceso de Gestión Derechos Anulados.

Anexo 8_E720 Procesos de Gestión Recaudación Neta.

24.2. Ejercicios cerrados.

24.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

El saldo inicial se ha reducido de 347.487,25 euros, un 55,21%. Si sobre el saldo final, 281.877,67 euros le sumamos el importe de obligaciones pendientes del ejercicio, el saldo inicial del próximo ejercicio ascenderá a 519.253,01 euros, 110.111,91 euros inferior al saldo inicial del ejercicio 2023.

Existen saldos pendientes de pago fuera del período no prescrito, por lo que se debería realizar un expediente de anulación de obligaciones pendientes de pago.





Anexo 9_E760 Obligaciones de Cerrados

24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Se produce una reducción de 130.413,99 euros, un 19,22%. Si sobre el saldo final, 547.937,32 euros, se le suma el importe pendiente de cobro del ejercicio corriente, el saldo a 1 de enero de 2024 ascenderá a 837.318,01 euros, 158.966,7 euros por encima del saldo inicial a 1 de enero de 2023.

Anexo 10_E430 Derechos Pendientes de Cobro de Cerrados

24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de saldos y anulaciones realizadas en obligaciones y derechos hubieran supuesto una variación de resultados de ejercicios anteriores de 15.862,00 euros negativos, todo ello según el siguiente desglose:

| VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS EE.AA. | | | |
|--|-------------------|--------------|----------------------|
| | DERECHOS | OBLIGACIONES | VARIACIÓN RESULTADOS |
| a) Operaciones corrientes | -15.862,00 | 0,00 | -15.862,00 |
| b) Operaciones capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL VARIACION OO. NO FF. | -15.862,00 | 0,00 | -15.862,00 |
| c) Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| d) Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL VARIACION OO. FF. | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | -15.862,00 | 0,00 | -15.862,00 |

24.3. Ejercicios posteriores.

24.3.1. Ejecución de proyectos de gasto.





La entidad Ayuntamiento de Los Villares no presenta proyectos de gasto que estuviesen en ejecución a 1 de enero o se hubiesen iniciado en el ejercicio 2023.

24.4. Gastos con financiación afectada.

La entidad presenta gastos con financiación afectada en los siguientes términos.

| GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|--------------------|------------|---------------------|---------------------|------------------|----------------------|------------------|
| CODIGO GASTO | DESCRIPCION | AGENTE FINANCIADOR | | COEFICIENTE FINANC. | DESVIACIONES EJERC. | | DESVIACIONES ACUMUL. | |
| | | TERCERO | APLICACION | | POSITIVAS | NEGATIVAS | POSITIVAS | NEGATIVAS |
| 1 2023 | PACTO VIOLENCIA GENERO 2023 | MINISTERIO | 42090 | 100% | 11.556,96 | | 11.556,96 | |
| 2 2023 | LIBROS BIBLIOTECA | MINISTERIO | 42090 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 3 2023 | ESCUELA INFANTIL (GUARDERIA PERMANENTE) | JUNTA ANDALUCIA | 45030 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 4 2023 | GUADALINFO 2023 | JUNTA ANDALUCIA | 45050 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 5 2023 | SUBVENCIÓN LIBROS BIBLIOTECA | JUNTA ANDALUCIA | 45080 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 6 2023 | EMERGENCIA SOCIAL 2023 | DIPUTACION JAEN | 46103 | 96% | 2.191,07 | | 2.191,07 | |
| 7 2023 | PLANES PROVINCIALES 2023 (GASTO CORRIENTE) | DIPUTACION JAEN | 46106 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 8 2023 | PLAN PROVINCIAL IGUALDAD 2023 | DIPUTACION JAEN | 46107 | 99% | 0,00 | | 0,00 | |
| 9 2023 | GUADALINFO 2023 | DIPUTACION JAEN | 46109 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 10 2023 | PLAN PROVINCIAL JUVENTUD 2023 | DIPUTACION JAEN | 46110 | 87% | 0,00 | | 0,00 | |
| 11 2023 | SUBVENCION CULTURA 2023 | DIPUTACION JAEN | 46111 | 65% | 0,00 | | 0,00 | |
| 12 2023 | SUBVENCION DEPORTES 2023 | DIPUTACION JAEN | 46112 | 73% | 0,00 | | 0,00 | |
| 13 2023 | MANTENIMIENTO CENTRO DIA 2023 | DIPUTACION JAEN | 46113 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 14 2023 | ESCUELA VERANO 2023 | DIPUTACION JAEN | 46114 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 15 2023 | PLAN EMPLEO DIPUTACION 2023 | DIPUTACION JAEN | 46115 | 99% | 37.031,50 | | 37.031,50 | |
| 16 2023 | PORTAL TURISTICO | DIPUTACION JAEN | 46116 | 85% | 0,00 | | 0,00 | |
| 17 2023 | EVENTOS DE ESPECIAL INTERES (ERMITA ROCK) | DIPUTACION JAEN | 46117 | 31% | 0,00 | | 0,00 | |
| 18 2023 | PLAN LOCAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA | DIPUTACION JAEN | 46118 | 100% | 10.000,00 | | 10.000,00 | |
| 19 2023 | PFEA 2023 - MANO DE OBRA | SEPE | 72100 | 98% | 0,00 | | 0,00 | |
| 20 2023 | PFEA 2023. MATERIALES | JUNTA - DIPUTACION | 76101 | 100% | 0,00 | | 0,00 | |
| 21 2023 | PLANES PROVINCIALES | DIPUTACION JAEN | 76103 | 100% | 2.910,92 | | 2.910,92 | |
| 22 2023 | PACTO VIOLENCIA GENERO 2022 | MINISTERIO | 87010 | 100% | 0,00 | 9.362,70 | 0,00 | 9.362,70 |
| 23 2023 | SUBVENCION JOVEN AHORA 2022 | JUNTA ANDALUCIA | 87010 | 100% | 0,00 | 50.070,00 | 0,00 | 50.070,00 |
| 24 2023 | PLANES PROVINCIALES 2022 | DIPUTACION JAEN | 87010 | 100% | 0,00 | 12.711,41 | 0,00 | 12.711,41 |
| | | | | | 63.690,45 | 72.144,11 | 63.690,45 | 72.144,11 |

24.5. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.





Las operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto asciende a cero euros.

24.6. Remanente de Tesorería.

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza y los fondos líquidos de Tesorería.

La entidad presenta el siguiente remanente de tesorería: saldo negativo en - 154.077,25 euros, mejorando el resultado del ejercicio anterior que ascendió a - 349.504,29 euros.

En el resultado inciden especialmente los siguientes componentes:

Se produce una reducción del signo negativo del indicador, mejorándolo respecto al ejercicio anterior y dentro del objetivo del cumplimiento dentro de los cinco siguientes ejercicios al incumplimiento.

Anexo 11_A140 Remanente De Tesorería

24.7. El Resultado Presupuestario.

Esta magnitud relaciona globalmente los gastos y los ingresos del presupuesto corriente; y sirve de indicador del cumplimiento de los objetivos presupuestados y de medida de la capacidad de generación de recursos durante el ejercicio para financiar la actividad de la entidad y mejorar la situación financiera. Sin perjuicio de los ajustes previstos en la normativa, si es positivo (superávit) significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados, si es negativo (déficit) sucede lo contrario.

| CONCEPTO | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | AJUSTES | RESULTADO PRESUPUESTARIO |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|---------|--------------------------|
| a. Operaciones corrientes | 5.566.310,08 € | 4.245.475,25 € | 0,00 € | 1.320.834,83 € |
| b. Otras operaciones no financieras | 684.503,66 € | 1.062.027,07 € | 0,00 € | -377.523,41 € |
| 1, Total operaciones no financieras | 6.250.813,74 € | 5.307.502,32 € | 0,00 € | 943.311,42 € |
| c, Activos financieros | | | 0,00 € | 0,00 € |
| d, Pasivos financieros | | 603.703,46 € | 0,00 € | -603.703,46 € |





| | | | | |
|---|----------------|----------------|-------------|---------------------|
| 2, Total operaciones financieras | 0,00 € | 603.703,46 € | | -603.703,46 € |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO | 6.250.813,74 € | 5.911.205,78 € | 0,00 € | 339.607,96 € |
| AJUSTES | | | | |
| 4, Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales | | | | |
| 5, Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 72.144,11 € | 8.453,66 € |
| 6, Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 63.690,45 € | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | | | | 348.061,62 € |

El resultado es positivo tanto en el ejercicio como en el resultado ajustado, y ello especialmente por el robusto resultado de las operaciones corrientes que permite la correcta financiación del gasto de capital y del gasto financiero.

Anexo 12_E410 Resultado Presupuestario

24.8. El Ahorro Neto.

El Ahorro Neto es una magnitud que pone de manifiesto el margen de autonomía de la entidad a la hora de acceder al endeudamiento financiero a largo plazo; fuera de este contexto, la normativa vigente no le concede otra significación legal. Pero sí es cierto que si resultara un signo negativo estaríamos ante la imposibilidad presupuestaria de financiar la aportación municipal a inversiones y el pago de la deuda.

| CONCEPTO | 2023 |
|--|---------------------|
| DERECHOS CORRIENTES RECONOCIDOS NETOS | 5.566.310,08 € |
| Derechos vinculados a operaciones de capital | 0,00 € |
| OBLIGACIONES CORRIENTES RECONOCIDAS NETAS | 4.028.149,78 € |
| Gastos corriente financiado con remanente de tesorería | 0,00 € |
| AHORRO BRUTO | 1.538.160,30 € |
| Desviaciones positivas en operaciones corrientes | 47.031,50 € |
| Desviaciones negativas en operaciones corrientes | 59.432,70 € |
| A.T.A. | 796.628,55 € |
| AHORRO NETO | 753.932,95 € |





25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

25.1. Indicadores financieros y patrimoniales.

| INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES | | | | |
|---|---|--|---------------------|-------------------|
| INDICADOR | RATIO | COMENTARIOS | VALOR EJERCICIO n-1 | VALOR EJERCICIO n |
| Liquidez inmediata | Fondos líquidos sobre pasivo corriente | Porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible | 0,36 | 0,42 |
| Liquidez a corto plazo | Fondos líquidos y derechos pendientes de cobro sobre pasivo corriente | Capacidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago | 0,69 | 0,74 |
| Liquidez general | Activos corriente sobre pasivo corriente | Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente | 0,87 | 0,97 |
| Endeudamiento por habitante | Pasivo corriente y no corriente sobre el número de habitantes | Deuda total de la entidad entre el número de habitantes | 789,47 | 779,30 |
| Endeudamiento | Pasivo corriente y no corriente sobre el patrimonio neto y el total del pasivo | Relación entre la totalidad del pasivo exigible respecto al patrimonio neto y el total del pasivo | 0,13 | 0,12 |
| Relación de endeudamiento | Pasivo corriente sobre el no corriente | Representa la relación entre el pasivo corriente y el no corriente | 0,89 | 1,44 |
| Período medio de pago | PMP del conjunto del ejercicio | Número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales | 2,33 | 10,66 |
| Período medio de cobro | Suma del número de días de período de cobro por el importe de cobro sobre el importe de cobro | Número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus recursos | 17,70 | 35,41 |
| Estructura de los ingresos | Ingresos tributarios sobre los ingresos de gestión ordinaria | Relación de los ingresos tributarios sobre el total de ingresos de gestión ordinaria | 0,47 | 0,45 |
| Estructura de los ingresos | Ingresos por transferencias sobre los ingresos de gestión ordinaria | Relación de los ingresos por transferencias sobre el total de ingresos de gestión ordinaria | 0,49 | 0,53 |
| Estructura de los ingresos | Ingresos por ventas y prestación de servicios sobre los ingresos de gestión ordinaria | Relación de los ingresos por ventas y prestación de servicios sobre el total de ingresos de gestión ordinaria | 0,00 | 0,00 |
| Estructura de los ingresos | Resto de ingresos sobre los ingresos de gestión ordinaria | Relación del resto de ingresos sobre el total de ingresos de gestión ordinaria | 0,06 | 0,05 |
| Estructura de los | Gastos de personal | Relación entre los gastos de | 0,64 | 0,61 |





| INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES | | | | |
|---|---|---|---------------------|-------------------|
| INDICADOR | RATIO | COMENTARIOS | VALOR EJERCICIO n-1 | VALOR EJERCICIO n |
| gastos | sobre los gastos de gestión ordinaria | personal y los gastos de gestión ordinaria. | | |
| Estructura de los gastos | Gastos por transferencias sobre los gastos de gestión ordinaria | Relación entre los gastos por transferencias y los gastos de gestión ordinaria. | 0,01 | 0,02 |
| Estructura de los gastos | Gastos por aprovisionamiento es sobre los gastos de gestión ordinaria | Relación entre los gastos por aprovisionamientos y los gastos de gestión ordinaria. | 0,00 | 0,00 |
| Estructura de los gastos | Resto de gastos sobre los gastos de gestión ordinaria | Relación entre el resto de gastos y los gastos de gestión ordinaria. | 0,35 | 0,37 |
| Cobertura de los gastos corrientes | Gastos de gestión ordinaria sobre ingresos de gestión ordinaria | Relación entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza. | 0,77 | 0,64 |

25.2. Indicadores presupuestarios.

| INDICADORES PRESUPUESTARIOS | | | | |
|--|---|---|---------------------|-------------------|
| INDICADOR | RATIO | COMENTARIOS | VALOR EJERCICIO n-1 | VALOR EJERCICIO n |
| Índice ejecución de gastos | Obligaciones reconocidas netas/créditos definitivos | Analiza en qué medida los créditos definitivos totales han dado lugar al reconocimiento de obligaciones de pago | 0,91 | 0,96 |
| Realización de pagos | Pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas | Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto corriente | 0,93 | 0,96 |
| Gasto por habitante | Obligaciones reconocidas netas/número de habitantes | Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas de los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos entre el número de habitantes | 888,13 | 971,60 |
| Inversión por habitante | Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII)/número de habitantes | Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos entre el número de habitantes | 83,85 | 174,56 |
| Esfuerzo inversor | Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII)/obligaciones reconocidas netas | Porcentaje del total del gasto ejecutado que se destina a inversión | 0,09 | 0,18 |
| Índice de ejecución de ingresos | Derechos reconocidos netos/previsiones definitivas | Indica el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas, es decir, en qué medida las previsiones definitivas se traducen | 0,94 | 0,99 |





| INDICADORES PRESUPUESTARIOS | | | | |
|---|--|--|---------------------|-------------------|
| INDICADOR | RATIO | COMENTARIOS | VALOR EJERCICIO n-1 | VALOR EJERCICIO n |
| Realización de cobros | Recaudación líquida/derechos reconocidos netos | en derechos reconocidos netos Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto corriente | 0,98 | 0,95 |
| Autonomía | Derechos reconocidos capítulos 1 a 8/derechos reconocidos totales | Indica el porcentaje de derechos reconocidos de gestión propia sobre el total de derechos reconocidos | 1,00 | 1,00 |
| Autonomía fiscal. | Derechos reconocidos netos (IBI+IAE+IVTM+IVTNU)/Derechos reconocidos netos | Indica qué porcentaje de los derechos reconocidos totales lo son por ingresos tributarios | 0,47 | 0,45 |
| Superávit (o déficit) por habitante | Resultado presupuestario ajustado/número de habitantes | Supondrá el resultado económico positivo o negativo, que ha arrojado el ejercicio económico por cada habitante | 28,12 | 57,21 |
| Índice de realización de pagos cerrados | Pagos líquidos presupuestos cerrados/saldo inicial (+/- modificaciones y anulaciones) obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados | Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto cerrado | 0,41 | 0,55 |
| Índice de realización de cobros cerrados | Cobros líquidos presupuestos cerrados/saldo inicial (+/- modificaciones y anulaciones) derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados | Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto cerrado | 0,18 | 0,17 |

Como elementos a destacar:

1. Se incrementa la liquidez inmediata (de 0,36 a 0,42), sube la de corto plazo (de 0,69 a 0,74) y se incrementa la liquidez general (de 0,87 a 0,97).
2. Mejora la ratio de endeudamiento por habitante, reduciéndose en 10,17 euros/habitante. Esta ratio incluye todas las obligaciones pendientes de pago, no solo la deuda financiera que es sensiblemente menor.
3. El período medio de pago se incrementa en 8,33 días.
4. Se reduce la participación de los gastos de personal en el total de gastos de gestión ordinaria, en 0.03 puntos porcentuales, y se reduce la ratio de gastos sobre ingresos de gestión ordinaria en 0.13 puntos, lo que viene a indicar la inestabilidad de la relación entre ingresos y gastos.
5. El gasto total por habitante se incrementa hasta 971,60 euros (83,47 euros más que el año anterior), y el gasto de inversión por habitante asciende a 174,56 euros/habitante, 90,71 euros por encima del año anterior.





MEMORIA CUENTA GENERAL

6. Sube el nivel de ejecución en el presupuesto de ingresos, reduciéndose el nivel de recaudación respecto al año anterior (de 0,98 a 0,95)
7. El superávit por habitante asciende a 57,21 euros, incrementándose en 29,09 euros.
8. La autonomía fiscal se eleva 0,45, reduciéndose respecto el año anterior.





26.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La entidad NO presenta información sobre el coste de actividades.





27.- INDICADORES DE GESTIÓN.

La entidad NO presenta información sobre indicadores de gestión.





28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

NO existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio.

NO existen hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de importancia tal que pueda afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.





29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.

No hay incidencias.





30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA.

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

La evolución ha sido la siguiente:

| ESTADO DE TESORERÍA | | |
|-----------------------|--------------|--------------|
| CONCEPTO | 2022 | 2023 |
| Existencias iniciales | 416.257,82 | 976.316,94 |
| Cobros | 6.474.410,04 | 7.270.025,83 |
| Pagos | 5.914.350,92 | 6.914.257,32 |
| Existencias finales | 976.316,94 | 1.332.085,45 |

Del estado de conciliación a 31 de diciembre no se deducen ajustes ente los saldos de las entidades bancarias y los saldos de la contabilidad municipal.





31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN.

Se incorpora como anexo a la presente memoria.

Anexo 13_A010 Balance De Comprobación





32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO.

32.1. Gestión del Presupuesto. Tramitación de documentos contables.

La Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, determina que cada entidad local u organismo autónomo constituye una entidad contable a efectos de esta norma, debiendo aplicar un modelo contable centralizado, que determina, entre otros extremos, la centralización en la unidad de contabilidad de *“el registro de todas las operaciones, con independencia del lugar físico donde se capturen las mismas o se obtenga la información contable”*.

En este sentido, el Ayuntamiento de Los Villares dispone de una unidad de contabilidad que centraliza la anotación en los libros oficiales de las operaciones de gestión del presupuesto y demás operaciones con trascendencia contable.

32.2. Control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera.

El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercicio por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen ordinario.

La función interventora se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización limitada de requisitos básicos en el caso de los gastos, y posterior en el caso de los ingresos.

32.2. Rectificación de operaciones contables.





MEMORIA CUENTA GENERAL

En el ejercicio 2023 no se han registrado rectificación de operaciones contables.





ANEXOS

Anexo 1_ A190 Deudores.

Anexo 2_ A200 Acreedores

Anexo 3_ A210 Partidas Pendientes de Aplicación Ingresos

Anexo 4_ A220 Partidas Pendientes de Aplicación Pagos

Anexo 5_ A240 Valores en Depósito

Anexo 6_ A020 Modificaciones de Crédito

Anexo 7_ E270 Proceso de Gestión Derechos Anulados

Anexo 8_ E720 Procesos de Gestión Recaudación Neta.

Anexo 9_ E760 Obligaciones de Cerrados

Anexo 10_ E430 Derechos Pendientes de Cobro de Cerrados

Anexo 11_ A140 Remanente de Tesorería.

Anexo 12_ E410 Resultado presupuestario.

Anexo 13_ A010 Balance de Comprobación.

